

PROGRAMA MARCA 2023

Programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR

CONVOCATORIA ESTUDIANTIL

1. Presentación

El Programa MARCA es el primer programa de movilidad académica promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR. Participan de este programa los países miembros y asociados del bloque, incentivando la integración regional entre los países del MERCOSUR, a través de proyectos entre las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del Sector Educativo del MERCOSUR.

2. Objetivos del Programa MARCA

Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del SEM. Enriquecer la formación de los jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia.

Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA y ARCUSUR de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR.

Propiciar a docentes y estudiantes de instituciones de enseñanza superior de las carreras acreditadas la oportunidad de realizar proyectos cooperativos con instituciones de países distintos del suyo, conforme los términos de referencia del proyecto.

3. Características de la convocatoria

Se convoca a plaza de movilidad de estudiantes para la carrera de Arquitectura según se describe a continuación:

CONVOCATORIA PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA:

Se convoca: Un total de **una plaza** para el segundo semestre de 2023 destinada a estudiantes universitarios matriculados en la carrera de Arquitectura de la Universidad Técnica de Oruro (en adelante, universidad de origen), que estén cursando estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Arquitectura.

UNIVERSIDAD DE DESTINO	PLAZAS	INFORMACIÓN DE CONTACTO
Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)	1 plaza para estudiantes	Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) movilidad@fada.una.py Raquel

4. Términos generales de la convocatoria

El Programa **MARCA** está dirigido exclusivamente a estudiantes de la carrera de Arquitectura de la FAU-UTO, carrera acreditada en el ARCU-SUR del MERCOSUR.

Las movidades se ejecutarán en el segundo semestre de cada año académico (julio-diciembre), de acuerdo al calendario académico y administrativo de la universidad de destino. Los estudiantes realizarán una selección previa de las asignaturas a cursar en la universidad de destino,

La universidad de destino tiene la facultad sobre la admisión final de los estudiantes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UTO.

Los estudiantes participantes permanecerán inscritos en la **Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)** durante el período de permanencia en la universidad extranjera.

La Unidad Académica de origen del estudiante deberá otorgar el reconocimiento académico correspondiente a los cursos tomados y aprobados por los estudiantes en la universidad de destino.

5. Requisitos específicos para estudiantes POSTULANTES

- a. **Formulario de Solicitud dirigido al Sr. Decano de la F.A.U.**
- b. **Estar matriculado como alumno regular en la carrera de Arquitectura (Fotocopia matrícula)**
- c. **Tener al menos el 40% de la carrera aprobada: 1º y 2º año aprobado. (Historial Académico)**
- d. **Carnet de identidad vigente**
- e. **Ser menor de 30 años**
- f. **Presentar un plan de estudios de las asignaturas que deseen cursar en el exterior según plan de estudios de la Universidad de Destino.**

La fecha límite para la presentación de postulaciones es el MIÉRCOLES 28 DE JUNIO de 2023.

6. Presentación:

Las solicitudes se presentarán por duplicado (original y copia) en secretaría de Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web y en Vitriñas de la FAU.

7. Obligaciones de los estudiantes seleccionados

Disponer de un seguro de vida y salud personal que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de Destino, incluyendo los viajes de ida y regreso, y gastos de repatriación.

8. Renuncias:

En el caso de que se produzca la renuncia del estudiante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito.

La renuncia sin causa justificada, a juicio del Honorable del Honorable Consejo Facultativo, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier programa.

<p>Informes y solicitudes: En la Facultad de Asunción Paraguay Arq. Raquel Langjahr Celular +595 971 248897 Correo electrónico movilidad@fada.una.py</p>	<p>Coordinación Programa MARCA FAU-UTO Msc. Arq. Carmen A. Elío R. 79425443 carmen.elio@doc.uto.edu.bo caeliorod@gmail.com</p>	<p>Coordinación Programa MARCA Arq. María Inés Girelli - Arq. Gabriela Giménez +5493513526398 - +5493516313721 programamarca@faud.unc.edu.ar</p>
--	---	---

**Msc. Arq. RAUL MARISCAL BALDIVIEZO
DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**